

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1144

SALTA, 7 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.422/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 13, 19 y 28 de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA L.U.N° 411.876; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, obra informe de la cátedra de Matemática, aconsejando otorgar la equiparación solicitada a fs. 13;

Que a fs. 26, punto 3, obra informe de Dpto. Planeamiento, en relación al cursado de la materia Física General;

Que a fs. 27 vta., la Escuela de Biología, aconseja se emite resolución pertinente, en base a los informes de las cátedras;

Que a fs. 28, obra informe de la cátedra de Biología de las Plantas, indicando que el día 19 de septiembre de 2011, la alumna rindió y aprobó con Nota: 8 (ocho) los temas faltantes fijado en Resolución R.DNAT-2011-639 (fs.11), para acceder a la equiparación total de la asignatura Biología de las Plantas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA L.U.N° 411.876 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I - Nota: 4 (cuatro) y
Matemática II - Nota: 4 (cuatro)

por

Matemática - Nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2°.- TENGASE POR INSCRIPTA para cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011, a la alumna RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA L.U.N° 411.876 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - en la materia **FISICA GENERAL**, de acuerdo al informe de fs. 26, punto 3.

R-DNAT-2011- 1144

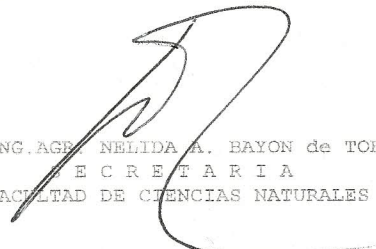
SALTA, 7 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.422/2011

ARTICULO 3°.- OTORGAR equiparación total entre la materia **Botánica Agrícola** – Nota: 5 (cinco), aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, por la asignatura **BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS** Nota: 6 (seis) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – a favor de la alumna **RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA** - L.U.N° 411.876 – en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por Resolución R-DNAT- 2011-639 (fs. 11).

ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES